

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 9		

Nota: este formato no se imprime, debe ser remitido desde el correo electrónico del Secretario Técnico del CIP y/o Responsable del PAA al enlace designado para su Dependencia, **en formato PDF no editable**, con el fin de contribuir con la política de cero papel y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 527 de 1999 los mensajes de datos son admisibles como medios de prueba; no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a los mismos. Así mismo, debe anexarse el formato **Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones** firmado por el Ordenador del Gasto y el Responsable del Plan Anual de Adquisiciones.

ACTA N° 35 DE 2023
COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN

INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIA Y DERECHOS HUMANOS

Fecha: 27/06/2023

Duración: de 3:00 pm a 4:00 pm

Lugar: Salón de Reuniones

INTEGRANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Alexandra Virviescas Castro	Secretaria de Despacho (E) Subsecretaria DDHH.
Dalgy Bibiana Rico Ángel	Subsecretaria Grupos Poblacionales
Luisa Fernanda Álzate Sánchez	Subsecretaria Técnica

INVITADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Santiago López Roldán	Contratista apoyo jurídico – Unidad Administrativa
Juan David Vasco Mejía	Director Técnico – Seguridad Alimentaria

SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Jefferson Orejuela Balanta	Asesor de Despacho

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Revisar la lista de necesidades de adquisiciones para ingresar al Plan Anual de Adquisiciones:

1.1 Necesidades a incluir: N/A

Nro. Necesidad	Objeto	Modalidad	Causal	Valor Necesidad	Justificación
No requiere necesidad, ni	Suscribir contrato de				Teniendo en cuenta que las partes son entidades

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 9		

Nro. Necesidad	Objeto	Modalidad	Causal	Valor Necesidad	Justificación
se modifica el Plan Anual de Adquisiciones del Distrito Especial de Medellín en la tabla 203 de la SISFDDHH, conforme a la naturaleza y modalidad del mismo	Comodato sobre el bien inmueble de propiedad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con matrícula No. 1090739, 1090740, 1090741, 1090742, CBML N° 10100020004, activo fijo SZ08 29RPH, SZ08 30RPH, SZ08 31RPH, SZ08 32RPH; ubicado en la dirección Calle 44 N° 53A - 11 oficinas 801,802, 901 y 902, cuyo tipo es equipamiento, adquirido mediante Escritura Pública No. 4315 del 26 de noviembre de 2018, de la Notaría 5 de Medellín. El	Contratación directa	Convenio interadministrativo (Comodato)	\$0.0	públicas, facultadas para celebrar contratos o convenios interadministrativos, entre ellos la figura del “Comodato” reglado por el derecho privado y observando los límites señalados en normas especiales sobre la materia en cuanto al tiempo máximo de duración y la destinación o uso que debe darse al bien, y como quiera que se cuenta con un inmueble disponible para entregar en esta calidad a la Personería de Medellín , para el cumplimiento del objeto misional y de sus funciones administrativas mediante la celebración de convenios administrativos y la colaboración de las entidades estatales para satisfacer el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, basados en el artículo 113 de la Constitución Política y el principio de coordinación preceptuado en el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que esta entidad protege y promueve los derechos humanos, aporta al

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 9		

Nro. Necesidad	Objeto	Modalidad	Causal	Valor Necesidad	Justificación
	espacio a entregar en comodato de 329,04 m2 (oficina 801); 305,82 m2 (oficina 802); 290,40 m2 (oficina 901); 265,55 m2 (oficina 902) ; el cual se encuentra sometido a régimen de propiedad horizontal, cuyas áreas y linderos se describen en el informe técnico de prediación con fecha de 22 de mayo de 2023.				fortalecimiento, respeto y garantía de la diversidad y grupos poblacionales, buscando estar más cerca de la comunidad a través de la inclusión con enfoque diferencial de los sectores más vulnerables; así como orientando la formulación y aplicación de las políticas públicas que aseguren la diversidad, contribuyendo así de manera directa e indirecta, en el desarrollo de estrategias de prevención, mitigación y superación, de manera articulada y corresponsable, a la promoción, protección, restitución y garantía de los derechos humanos de los diferentes grupos poblacionales y la familia, y en consecuencia, al mejoramiento de su calidad de vida, cumpliendo con los cometidos gubernamentales y constitucionales.

1.2 Necesidades a ajustar: N/A

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 9		

Nro. Necesidad	Objeto	MODIFICACIÓN SOLICITADA								Justificación
		Objeto	Causal	Valor	PAC	Info Pptal	Cronograma	Duración	Cód. UNSPSC	

1.3 Necesidades a excluir: N/A

Nro. Necesidad	Objeto	Justificación

Como Ordenador(a) de Gasto, certifico que previo a la solicitud de eliminación de esta(s) necesidad(es) del Plan Anual de Adquisiciones, se validó tanto en SAP como en Secop II, que ésta(s) no tuviese(n) asociado un proceso contractual en curso o en ejecución y que efectivamente se puede(n) eliminar de ambas plataformas, por tanto, me hago responsable de dicha eliminación. Así mismo, nos comprometemos a eliminar el Estudio Previo, el Plan de Supervisión e Interventoría y demás etapas que hayan sido creadas en el Sistema de Seguimiento a la Contratación- SAP para estas necesidades.

Nota: Las modificaciones requeridas al Plan Anual de Adquisiciones ya se encuentran registradas por la dependencia en el Sistema de Seguimiento a la Contratación SAP, en el cual se puede conocer con mayor detalle los datos de las necesidades a incluir, ajustar y/o excluir.

2. Verificación presupuestal requerida para el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual.

2.1 Las necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones- PAA se encuentran contempladas y financiadas dentro del POAI de la vigencia: SI ____ NO ____

2.2 El plazo por el que se planean las necesidades se analizó y se plantea su duración para cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia: SI ____ NO ____

¿Por qué?:

*En caso de no cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia por falta de recursos, manifestar si cuenta con alguna fuente de recursos (PP y PL, excedentes, transferencias, etc.) para financiar la necesidad más adelante durante la vigencia, y si es así, diligenciar **Anexo 1 del Acta CIP** y hacer firmar dicho anexo por el Secretario(a) de Hacienda.*

2.3 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están desfinanciando otros proyectos de la dependencia: SI ____ NO ____

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 9		

Si su respuesta es afirmativa para alguna de las necesidades a incluir y/o ajustar, favor indicar: N/A

Nro. Necesidad	Objeto	Proyecto que se desfinancia	Valor en que queda desfinanciado	Motivo por el cual se desfinancia

2.4 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están cumpliendo:

Obligaciones de Ley a cargo de la dependencia. SI ____ NO ____
Proyectos asociados a metas del Plan de Desarrollo. SI ____ NO ____

Si en alguna de las necesidades a incluir o ajustar no se cumple ninguna de las anteriores, indique en cuál y ¿Por qué se requiere adelantar con recursos de inversión?

2.5 Las necesidades que solicitan incluir y/o ajustar en el PAA, cuentan con Estudio de Mercado y/o Costos y/o ya fue solicitado al subcomité de Eficiencia (Comité de Costos) su revisión, previo a la presentación ante el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual. SI ____ NO ____
De ser afirmativa la respuesta anterior, anexar el estudio de mercado.

Nota: Con la aprobación del acta de Comité Interno de Planeación, se entiende que el Ordenador(a) del Gasto certifica los aspectos señalados en el numeral 2.

3. Designación de los miembros del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC):

3.1 Designación CEEC a incluir: N/A

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico
No requiere necesidad, ni se modifica el Plan Anual de Adquisición del Distrito Especial de Medellín en la tabla 203 de la	Comodato sobre el bien inmueble de propiedad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con matrícula No. 1090739, 1090740, 1090741, 1090742, CBML N° 10100020004, activo fijo SZ08 29RPH, SZ08 30RPH, SZ08 31RPH, SZ08 32RPH;	Juan Fernando Zapata Cuadros C.C. 71977820	Maryori Duque Guzmán C.C. 43105614	Manuel Humberto Bustamante C.C. 71664563

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 9		

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico
SISFDDH, conforme a la naturaleza y modalidad del mismo	ubicado en la dirección Calle 44 N° 53A - 11 oficinas 801,802, 901 y 902, cuyo tipo es equipamiento, adquirido mediante Escritura Pública No. 4315 del 26 de noviembre de 2018, de la Notaría 5 de Medellín. El espacio a entregar en comodato consta de 329,04 m2 (oficina 801); 305,82 m2 (oficina 802); 290,40 m2 (oficina 901); 265,55 m2 (oficina 902) ; el cual no se encuentra sometido a régimen de propiedad horizontal, cuyas áreas y linderos se describen en el informe técnico de prediación con fecha de 22 de mayo de 2023.			

3.2 Designación CEEC a ajustar: N/A

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico

4. Designación de supervisores y clasificación de la supervisión

4.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir: Una (01) necesidad

Nro. Necesidad	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)
----------------	--------	---------------------------	-----------------

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 9		

No requiere necesidad, ni se modifica el Plan Anual de Adquisiciones del Distrito Especial de Medellín en la tabla 203 de la SISFDDHH, conforme a la naturaleza y modalidad del mismo	Comodato sobre el bien inmueble de propiedad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con matrícula No. 1090739, 1090740, 1090741, 1090742, CBML N° 10100020004, activo fijo SZ08 29RPH, SZ08 30RPH, SZ08 31RPH, SZ08 32RPH; ubicado en la dirección Calle 44 N° 53A - 11 oficinas 801,802, 901 y 902, cuyo tipo es equipamiento, adquirido mediante Escritura Pública No. 4315 del 26 de noviembre de 2018, de la Notaría 5 de Medellín. El espacio a entregar en comodato consta de 329,04 m2 (oficina 801); 305,82 m2 (oficina 802); 290,40 m2 (oficina 901);	Unipersonal			
			Servidor	Identificación	Rol
			Jairo Aníbal Gallego	98.575.975	Supervisor Principal

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 9		

265,55 m2 (oficina 902) ; el cual no se encuentra sometido a régimen de propiedad horizontal, cuyas áreas y linderos se describen en el informe técnico de prediación con fecha de 22 de mayo de 2023.		
--	--	--

4.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar: Una (01) necesidad

Nro. Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)		
47223 / 4600094643 de 2022	PP Prestación de servicios para la atención integral de niños, niñas y adolescentes con discapacidad intelectual, con independencia en actividades de la vida diaria y acompañamiento a hogares sustitutos especiales.	Unipersonal			
			Servidor	Identificación	Rol
			Patricia Janeth Corcho C.C.: 22.241.989	C.C.: 22.241.989	Supervisor Principal
			Natalia del Pilar Campuzano C.C.: 43259185	C.C.: 43.259.185	Supervisor Suplente

5. Solicitudes de modificaciones de los contratos: Tres (03) modificaciones contractuales

5.1. Contrato Nro. 4600096253 DE 2022.

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición Nro 1	Adicionar el valor de nueve mil novecientos seis millones doscientos sesenta y seis mil novecientos treinta y cuatro pesos m.l

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 9		

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
	(\$9.906.266.934) que corresponde al 30,89% del presupuesto inicial.
Ampliación Nro 2	Ampliar la ejecución del contrato por treinta y siete (37) días calendario escolar (equivalente a 56 días calendario), es decir, desde el siete (07) de julio de 2023 hasta el día treinta y uno (31) de agosto de 2023, ambas fechas inclusive
Cesión	N/A
Liquidación	N/A
Reanudación	N/A
Sanción	N/A
Suspensión	N/A
Terminación anticipada	N/A
Otras	N/A

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600096253 DE 2022	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar -Lote 1	Realizada una proyección aproximada de ejecución de recursos, se establece que con dicho valor se garantizaría la prestación del servicio por 37 días hábiles escolares, es decir, desde el 07 de julio de 2023 hasta el día 31 de agosto de 2023, máxime cuando a la fecha se observa que se cuenta con un recurso por saldos disponibles. Los saldos disponibles se derivan porque durante la totalidad de los días del calendario escolar no asisten los doscientos veinte mil (220.000) beneficiarios, por ende, toda vez que el pago al contratista se realiza por ración entregada, se va quedando un recurso disponible; igualmente se presentan circunstancias como las jornadas sindicales de los días 7,8 y 9 de junio que produce nuevos saldos disponibles.

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 9		

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		A la fecha se cuenta con un saldo disponible por un valor de tres mil nueve millones treinta y ocho mil trescientos pesos m.l (\$3.009.038.300), con el cual se puede garantizar la prestación del servicio por ocho (8) días calendario escolar más, por ende, solo se requiere la adición para ejecutar el contrato por veintinueve días (29) calendario escolar, aclarando que dicho valor se proyectó teniendo como una de las variables de la proyección del recurso la fórmula de reajuste que se realiza mes a mes respecto al incremento o disminución del índice de precios de alimentos (IPA) conforme a la solicitud que se adjunta para el presente CIP. La ampliación propuesta tiene como objetivo garantizar la continuidad de la prestación del servicio que se deriva del objeto del presente contrato, en virtud de la obligación legal que tiene la Administración distrital de garantizar la atención de manera permanente, lo anterior, hasta tanto no sea adjudicada la nueva licitación pública, tiempo que es suficiente para el proceso de selección que elegirá los nuevos operadores del programa de alimentación Escolar del Distrito De conformidad con la justificación anexa, la interventoria del contrato Nro 4600096253 DE 2022, solicita al CIP aprobar la siguiente modificación con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales para el Distrito: Otrosi No. 02: La cual Comprende: 1. ADICIÓN 1: Adicionar el valor de nueve mil novecientos seis millones doscientos sesenta y

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 9		

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		seis mil novecientos treinta y cuatro pesos m.l (\$9.906.266.934) que corresponde al 30,89% del presupuesto inicial. 2. AMPLIACIÓN 02: Ampliar la ejecución del contrato por treinta y siete (37) días calendario escolar (equivalente a 56 días calendario), es decir, desde el siete (07) de julio de 2023 hasta el día treinta y uno (31) de agosto de 2023, ambas fechas inclusive. El Comité Interno de Planeación considera que las modificaciones son pertinentes frente al objeto y el alcance del contrato y autoriza la celebración del del Otrosi Nro. 2, de conformidad con la justificación que hace parte integral de este documento. El contratista aceptó expresamente las condiciones de la presente Modificación. La modificación solicitada, será realizada por la Secretaría de Suministros y Servicios de conformidad con su competencia.

5.2. CONTRATO No. 4600096270 DE 2022

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición Nro 1	Adicionar el valor de trece mil trescientos treinta y siete millones ochocientos setenta y tres mil ocho pesos m.l (\$ 13.337.873.008) que corresponde al 33,72%.
Ampliación Nro 2	Ampliar la ejecución del contrato por treinta y siete (37) días calendario escolar (equivalente a 56 días calendario), es decir, desde el siete (07) de julio de 2023 hasta el día treinta y uno (31) de agosto de 2023, ambas fechas inclusive
Cesión	

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 9		

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Liquidación	
Reanudación	N/A
Sanción	N/A
Suspensión	N/A
Terminación anticipada	N/A
Otras	N/A

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600096270 DE 2022	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar	Realizada una proyección aproximada de ejecución de recursos, se establece que con dicho valor se garantizaría la prestación del servicio por 37 días hábiles escolares, es decir, desde el 07 de julio de 2023 hasta el día 31 de agosto de 2023, máxime cuando a la fecha se observa que se cuenta con un recurso por saldos disponibles. Los saldos disponibles se derivan porque durante la totalidad de los días del calendario escolar no asisten los doscientos veinte mil (220.000) beneficiarios, por ende, toda vez que el pago al contratista se realiza por ración entregada, se va quedando un recurso sin ejecutar; igualmente se presentan circunstancias como las jornadas sindicales de los días 7,8 y 9 de junio que produce nuevos saldos disponibles. A la fecha se cuenta con un saldo disponible por un valor de tres mil ciento setenta y cinco millones un mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos m.l (\$3.175.001.457), con el cual se puede garantizar la prestación del servicio por seis (6) días más, por ende, solo se requiere la adición para ejecutar el contrato por treinta y un días (31) calendario escolar, aclarando que dicho valor se proyectó teniendo como una de las variables de la

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 9		

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		proyección del recurso la fórmula de reajuste que se realiza mes a mes respecto al incremento o disminución del índice de precios de alimentos (IPA), conforme a la solicitud que se adjunta para el presente CIP. La ampliación propuesta tiene como objetivo garantizar la continuidad de la prestación del servicio que se deriva del objeto del presente contrato, en virtud de la obligación legal que tiene la Administración distrital de garantizar la atención de manera permanente, lo anterior, hasta tanto no sea adjudicada la nueva licitación pública, tiempo que es suficiente para el proceso de selección que elegirá los nuevos operadores del programa de alimentación Escolar del Distrito De conformidad con la justificación anexa, la inetrventoria del contrato Nro 4600096270 DE 2022, solicita al CIP aprobar la siguiente modificación con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales para el Distrito: Otrosi No. 02: La cual Comprende: ADICIÓN 1: Adicionar el valor de trece mil trescientos treinta y siete millones ochocientos setenta y tres mil ocho pesos m.l (\$ 13.337.873.008) que corresponde al 33,72%. AMPLIACIÓN 02: Ampliar la ejecución del contrato por treinta y siete (37) días calendario escolar (equivalente a 56 días calendario), es decir, desde el siete (07) de julio de 2023 hasta el día treinta y uno (31) de agosto de 2023, ambas fechas inclusive.

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 9		

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		El Comité Interno de Planeación considera que las modificaciones son pertinentes frente al objeto y el alcance del contrato y autoriza la celebración del del Otrosí No. 02, de conformidad con la justificación que hace parte integral de este documento. El contratista aceptó expresamente las condiciones de la presente Modificación. La modificación solicitada, será realizada por la Secretaría de Suministros y Servicios de conformidad con su competencia.

5.3. Contrato Nro. 4600096254 de 2022

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición Nro 1	Adicionar el valor de siete mil seiscientos diecisiete millones ochocientos ochenta y nueve mil ochocientos cuarenta y cinco pesos m.l (\$7.617.889.845) que corresponde al 27,48%.
Ampliación Nro 2	Ampliar la ejecución del contrato por treinta y siete (37) días calendario escolar (equivalente a 56 días calendario), es decir, desde el siete (07) de julio de 2023 hasta el día treinta y uno (31) de agosto de 2023, ambas fechas inclusive.
Cesión	N/A
Liquidación	N/A
Reanudación	N/A
Sanción	N/A
Suspensión	N/A
Terminación anticipada	N/A
Otras	N/A

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
CONTRATO No. 4600096254	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar -Lote 2	Realizada una proyección aproximada de ejecución de recursos, se establece que con dicho

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 9		

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		valor se garantizaría la prestación del servicio por 37 días hábiles escolares, es decir, desde el 07 de julio de 2023 hasta el día 31 de agosto de 2023, máxime cuando a la fecha se observa que se cuenta con un recurso por saldos disponibles. Los los saldos disponibles se derivan porque durante la totalidad de los días del calendario escolar no asisten los doscientos veinte mil (220.000) beneficiarios, por ende, toda vez que el pago al contratista se realiza por ración entregada, se va quedando un recurso disponible; igualmente se presentan circunstancias como las jornadas sindicales de los días 7,8 y 9 de junio que produce nuevos saldos disponibles . A la fecha se cuenta con un saldo disponible por un valor de tres mil quinientos doce millones doscientos setenta y tres mil ciento veinticinco pesos m.l (\$3.512.273.125), con el cual se puede garantizar la prestación del servicio por once (11) días más, por ende, solo se requiere la adición para ejecutar el contrato por veintiséis días (26) calendario escolar, aclarando que dicho valor se proyectó teniendo como una de las variables de la proyección del recurso la fórmula de reajuste que se realiza mes a mes respecto al incremento o disminución del índice de precios de alimentos (IPA), conforme a la solicitud que se adjunta para el presente CIP. La ampliación propuesta tiene como objetivo garantizar la continuidad de la prestación del servicio que se deriva del objeto del presente contrato, en virtud de la obligación legal que tiene la Administración distrital de garantizar la atención de manera permanente, lo anterior, hasta tanto no

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 9		

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		sea adjudicada la nueva licitación pública, tiempo que es suficiente para el proceso de selección que elegirá los nuevos operadores del programa de alimentación Escolar del Distrito De conformidad con la justificación anexa, la interventoria del contrato 4600096254 de 2022, solicita al CIP aprobar la siguiente modificación con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales para el Distrito: Otrosi Nro 2: La cual Comprende: ADICIÓN 1: Adicionar el valor de siete mil seiscientos diecisiete millones ochocientos ochenta y nueve mil ochocientos cuarenta y cinco pesos m.l (\$7.617.889.845) que corresponde al 27,48%. AMPLIACIÓN 02: Ampliar la ejecución del contrato por treinta y siete (37) días calendario escolar (equivalente a 56 días calendario), es decir, desde el siete (07) de julio de 2023 hasta el día treinta y uno (31) de agosto de 2023, ambas fechas inclusive. El Comité Interno de Planeación considera que las modificaciones son pertinentes frente al objeto y el alcance del contrato y autoriza la celebración del del otrosi Nro 2, de conformidad con la justificación que hace parte integral de este documento. El contratista aceptó expresamente las condiciones de la presente Modificación. La modificación solicitada, será realizada por la Secretaría de Suministros y Servicios de conformidad con su competencia.

6. Celebración de Contratos: N/A

6.1.

Valor	N/A
-------	-----

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 9		

Plazo	N/A	
Modalidad	N/A	
Fecha de inicio	N/A	
Contratista	N/A	
Necesidad/EP	Objeto	Conclusión
N/A	N/A	N/A

7. NOTAS.
(Sin notas)

Página 18 de 18